

PRUEBAS HOMOLOGADAS NIVEL BÁSICO DE INGLÉS y FRANCÉS

OBJETIVO: Los alumnos que se presenten al examen de las pruebas homologadas de lengua extranjera (inglés y francés), obtendrán, si superan dicho examen, la certificación del nivel básico de las enseñanzas de idiomas, para poder acceder a primer curso de idioma extranjero en la Escuela Oficial de Idiomas (EOI)

A QUIEN VA DIRIGIDA:

- ✓ *Alumnos matriculados en centros docentes de la comunidad Valenciana.*
- ✓ Requisito indispensable tener, al menos, *dieciséis años cumplidos en el año natural que se celebre la prueba.*

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

- ✓ El currículo para cada uno de los idiomas será establecido en el Anexo único de decreto 155/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el cual se regulan las enseñanzas de idiomas en régimen especial en la Comunitat Valenciana y establece el currículo del nivel básico e intermedio.
- ✓ La prueba consta de cuatro partes:
 - Compresión escrita (25 % de la nota).
 - Compresión Oral (25 % de la nota).
 - Expresión escrita (25 % de la nota).
 - Expresión Oral (25 % de la nota).
- Para obtener el certificado será necesario superar las cuatro destrezas con un 50% y haber obtenido un porcentaje de puntuación global de un 65%.

MATRICULACIÓN:

- ✓ Los alumnos presentarán la solicitud de participación en la prueba homologada al profesor del idioma en que realizará la prueba.
- ✓ Plazo de presentación de solicitudes del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023.

JUNTA EVALUADORA.

Presidente (Director académico)	D. Manuel Tomás Gozalbo
Vocal	D. Sergio Remolar Mezquita
Vocal (secretario menor edad)	Dña. Ana Trilles Fortuño

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

- ✓ 21 MARZO 2023 Horario de la prueba de expresión oral a determinar por la junta evaluadora, se informará al alumnado.
- ✓ El alumnado deberá acudir OBLIGATORIAMENTE a la prueba con:
 - DNI o Pasaporte
 - Copia de la solicitud de participación de la prueba.